

Señora
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Dra. Maria Fernanda Escobar Orozco
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIO DE INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX CONTRA IDELFONSO VELANDIA BERMUDEZ y LIGIA MARIA VELANDIA GOMEZ

RADICACION: 11001400300420170038900

A 35

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO CALENDADO 3 DE JUNIO DE 2021

NOHORA JANNETH FORERO GIL, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. cesionario DE INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX, encontrándome dentro del término legal formulo recurso de reposición contra el auto calendario 3 de junio de 2021 teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Mediante Auto calendario 07 de abril de 2021 notificado por estado 08 de abril de 2021 el Despacho ordena correr traslado de las excepciones formuladas por el curador ad-litem.

Segundo: Teniendo en cuenta que no la suscrita jamás recibió copia de la contestación de la demanda, con fecha 9 de abril de 2021 solicite al Despacho y al curador ad-litem remitirme copia de la mismas a efectos de pronunciarme

Tercero: Con fecha 21 de abril de 2021 a las 10:22 a.m. recibí correo electrónico por parte del Despacho adjuntando copia de las excepciones de mérito formuladas por el curador ad-litem. En el mismo se indica: Fijado: 19 de Abril de 2021. Empieza: 20 de Abril de 2021 a las 8 AM . Vence: 03 de Mayo de 2021 a las 5PM

Jun 19/04/2021 5:46 p. m.
Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO 110014003004-2017-00389-00

Para Nohora Forero

Mensaje reenviado el 21/04/2021 10:22 a. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Traslado Excepciones de Merito 110014003004-2017-00389-00.pdf
139 KB


Branca Judicial
Unidad Promotora de la Justicia
República de Colombia
Juzgado Cuarto Civil Municipal
Carrera 30 No. 14-03 Piso 5º
Teléfono 2402801
Cendoj@ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite copia del traslado de las excepciones de merito formuladas por el curador dentro del proceso de la referencia.

Fijado: 19 de Abril de 2021
Empieza: 20 de Abril de 2021 a las 8 AM
Vence: 03 de Mayo de 2021 a las 5PM

Atentamente,
EDGAR CAMACHOABRIL
ASISTENTE JUDICIAL

Secretaría
Juzgado 04 Civil Municipal de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error consíguelo de inmediato, responda usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Teléfonos (571) 6221351 Móvil 300 2111657
e-mail nohoraforerogil@outlook.com
Calle 93B No. 16 – 66 Oficina 409 Bogotá D.C. – Colombia

Cuarto: El 21 de abril de 2021 se remitió al correo electrónico del Despacho contestación de las excepciones formuladas por el curador ad-litem, enviando copia del mismo a los correos electrónicos del demandado notificado y curador ad-litem, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 14 del artículo 78 del código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

 **Nohora Forero**
IV: TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO 110014003004-2017-00389-00

Para: forero@despachocivilmunicipal.gov.co
CC: forero@despachocivilmunicipal.gov.co; forero.velandia@despachocivilmunicipal.gov.co

Título: Excepciones de Merito 110014003004-2017-00389-00.pdf 139 KB
2018-00389 CONTESTACION DE EXCEPCIONES.pdf 337 KB

Señor
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX CONTRA YELANDIA GOMEZ LEGIA MARIA e ILDEFONSO YELANDIA BERMUDEZ
RADICADO: 11001400300420170038900 (A35)

ASUNTO: CONTESTACION DE EXCEPCIONES

Adjunto el presente escrito aporcionado contestando las excepciones formuladas por el curador ad-litem.

Agradezco de antemano su colaboración.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente:

NOHORA JANNETH FORERO GIL
Aporrada de la parte demandante
e-mail: nohoraforero@outlook.com
Dirección: Calle 93B No. 16 -66 oficina 409 Bogotá D.C.
Tel: 300 2111657

Del Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. forero@despachocivilmunicipal.gov.co
Enviado el lunes, 29 de abril de 2021 3:46 p. m.
Re: Nohora Forero <nohoraforero@outlook.com>
Asunto: TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO 11001400300420170038900


Juzgado Cuarto Civil Municipal
Carrera 39 No. 14-10 Piso 5º
Teléfono: 2433381
forero@despachocivilmunicipal.gov.co

PETICION

Con fundamento en lo anteriormente expuesto solicito se revoque el auto calendarado 3 de junio de 2021 teniendo en cuenta que la suscrita apoderada recorrió el traslado de las excepciones formuladas por el curador ad-litem el 21 de abril de 2021, conforme lo establece el artículo 9 de Decreto 806 de 2020 y remitió copia del mismo a las partes

De la señora Juez atentamente



NOHORA JANNETH FORERO GIL
C.C. No. 52.331.348 de Bogotá
T.P. No. 99640 del CS dela J.

Teléfonos (571) 6221351 Móvil 300 2111657
e-mail nohoraforero@outlook.com
Calle 93B No. 16 – 66 Oficina 409 Bogotá D.C. – Colombia

RV: 110014003004-2017-00389-00 ASUNTO RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO CALENDADO 03/06/2021

Nohora Forero <nohoraforerogil@outlook.com>

Miércoles 9/06/2021 9:48 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: vladiazul@hotmail.com <vladiazul@hotmail.com>; idelfonso.velandia@aires.aero <idelfonso.velandia@aires.aero>

 2 archivos adjuntos (866 KB)

RV: TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO 110014003004-2017-00389-00; 35. VELANDIA GOMEZ LIGIA - RECURSO 09-06-2021.pdf;

Señora

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Maria Fernanda Escobar Orozco

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIO DE INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX CONTRA IDELFONSO VELANDIA BERMUDEZ y LIGIA MARIA VELANDIA GOMEZ

RADICACION: 11001400300420170038900

A 35

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO CALENDADO 03/06/2021

NOHORA JANNETH FORERO GIL, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. cesionario DE INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX, encontrándome dentro del término legal procedo a pronunciarme respecto a las excepciones formuladas por el curador ad-litem solicitando se declaren improcedentes con fundamento en lo siguiente:

Adjunto el presente escrito aporto recurso de reposición contra auto calendario 03-06-2021, solicito al Despacho tener en cuenta que se describió el traslado de las excepciones remitiendo copia a la partes.

Agradezco de antemano su colaboración.

Favor confirmar recibido

Cordialmente

NOHORA JANNETH FORERO GIL

Apoderada de la parte demandante

e-mail: nohoraforerogil@outlook.com

Dirección: Calle 93B No. 16 -66 oficina 409 Bogotá D.C.

Tel : 300 2111657